Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 14:59:15
Recibo No. 0326038281
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 326038281A9319

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AQUAPLANET INGENIERIA S.A.S BIC
Nit: 900847776 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02572445
Fecha de matrícula:	12 de mayo de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	9 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida El Dorado No. 68C 61 Oficina 531
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	admonfinanciera@aquaplanetsas.com
Teléfono comercial 1:	3142180200
Teléfono comercial 2:	3202231797
Teléfono comercial 3:	6017495697

Dirección para notificación judicial:	Cr 68 A No. 23 47 In 5 Ap 704
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	admonfinanciera@aquaplanetsas.com
Teléfono para notificación 1:	6017495697
Teléfono para notificación 2:	3142180200
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 14:59:15
Recibo No. 0326038281
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 326038281A9319

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de mañera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 12 de mayo de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015, con el No. 01938465 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AQUAPLANET INGENIERIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. AQP-013 del 13 de enero de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025, con el No. 03207925 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AQUAPLANET INGENIERIA S A S a AQUAPLANET INGENIERIA S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1.) Consultoría, Interventoría, diseño, construcción, suministro, fabricación, representación, montajes, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable, industrial y residual, tratamiento de residuos, sólidos, gaseosos y biocombustibles, optimización de procesos para disminución de contaminantes y en general todo lo relacionado con el medio ambiente y demás ramas de la ingeniería 2) Dirección de proyectos en el área de ingeniería civil y ambiental. 3) La prestación de cualquier tipo de servicios de ingeniería, la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización de productos y servicios en la república de Colombia y en el Exterior, de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados о no, reconstruidos, renovados o

reacondicionados, señalados en el punto primero. 4) La representación y agencia comercial tanto de personas naturales, jurídicas o entidades nacionales o extranjeras que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materias primas, productos y bienes referidos en los numerales anteriores, así como de equipos o maquinarias necesarias para producirlos, o de bienes afines o complementarios. 5) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribución y en general, comercialización de bienes muebles, inmuebles, terrenos, herramientas, maquinaria y equipos de las industrias de la construcción, alimentos, metalmecánica y en general. 6) La compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles y partes de intereses en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza en desarrollo de su objeto u otro; la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes o fábricas, depósitos o agencias; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, papeles, inversiones o cualquier otro bien siempre que sean afines al objeto principal, podrá también girar, endosar, aceptar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, participar en licitaciones públicas y privadas o por contratación directa; tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Además, podrá realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. 7) Adicionalmente realizará las siguientes actividades BIC - Beneficio de Interés Colectivo: a- Del Modelo de Negocio: Adquirir bienes y/o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además de dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. b- Del Gobierno Corporativo: - Crear un manual para los empleados de la compañía, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la empresa. -Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. c - De las Prácticas Laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la

jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. d- De las Prácticas Ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua, desechos, y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. e- De las Prácticas con la Comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Adicionalmente podrá desarrollar como objeto social toda actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $334.000.000,00
No. de acciones	: 6.680,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $334.000.000,00
No. de acciones	: 6.680,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $334.000.000,00
No. de acciones	: 6.680,00
Valor nominal	: $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 14:59:15
Recibo No. 0326038281
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 326038281A9319

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. sinnum del 12 de mayo de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015 con el No. 01938465 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Isabel Lopez Hermosa	C.C. No. 52096367

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Manuel Salazar Cuevas	C.C. No. 79388884

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. AQP-007 del 10 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02647840 del 24 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 012 del 20 de diciembre de 2024 de la Accionista Único	03195085 del 10 de enero de 2025 del Libro IX
Acta No. AQP-013 del 13 de enero de 2025 de la Accionista Único	03207925 del 14 de febrero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.295.991.621
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 14:59:15
Recibo No. 0326038281
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 326038281A9319

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO